



Juzgado Octavo Civil Del Circuito
Bucaramanga

Radicación: 68001-31-03-008-2022-00173-00

Proceso: Declarativo / C 1

Demandante: Saul Carreño Carreño

Demandado: Johnson & Johnson de Colombia SA y otros

Bucaramanga, veinticinco de julio de dos mil veinticuatro

Sin que hasta el momento se halle en el expediente respuesta por parte de la IPS Sura, a la solicitud de envío de documentos y radiografías, con ocasión de la atención medica brindada al señor Saul Carreño Carreño, se hace necesario, y previo a requerir a dicha entidad, que los interesados, aporten el tramite del oficio respectivo, advirtiendo que deberán también, allegaran constancia de entrega efectiva de este.

Ahora, se requiere también a estos, para que informen, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, si lo que hace parte del expediente, es suficiente para rendir el dictamen que fue anunciado en las contestaciones.

Lo anterior, con el fin de continuar con el trámite.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,

Firmado Por:
Maritza Castellanos Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc975660f467cab8a4a37c9ce9c08f33567b14fa0b4c4b29cacc1adac6e63b7d**

Documento generado en 25/07/2024 07:22:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>